



PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 68001-31-03-007-2021-00385-00

CONSTANCIA: Pasa al Despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, septiembre 13 de 2022

Dyer Félix Aguillón Villamizar
Sustanciador

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga septiembre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

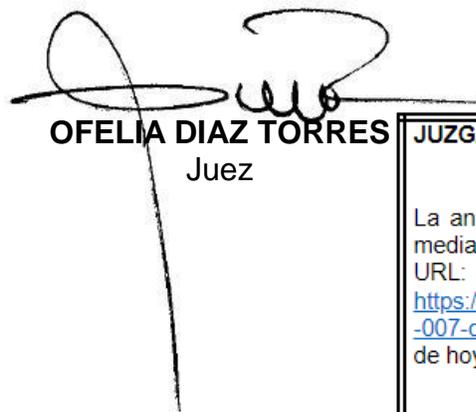
Mediante correo electrónico mebar.emuv-cieps@policia.gov.co del 12 de septiembre de 2022, la Policía Metropolitana de Barranquilla, Estación de Policía MUVDI – Patrullero RODRIGUEZ OROZCO EDWIN FABIAN-, deja a disposición de este Juzgado y para el proceso de la referencia el vehículo de placa TTW-474. “Vehículo dejado bajo custodia policial en el CAI INEM a la espera de la orden experticio técnico, solicitud parqueadero autorizado u/o orden de entrega inmediata”.

Así mismo, el apoderado de la parte demandante BANCO DAVIVIENDA, a través del correo electrónico freddyhernandezgualdron@gmail.com del 13 de septiembre de 2022, solicita se oficie a la Policía Nacional, a fin de indicar la descripción completa del vehículo.

Revisado el expediente se pudo constatar que obra a la anotación 032 del cuaderno principal historial del vehículo de placas TTW expedida por la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, en que aparece registrado el embargo del vehículo por cuenta de este Juzgado.

Conforme a lo anterior, ofíciase a la Policía Metropolitana de Barranquilla, Estación de Policía MUVDI -CAI INEM-, a fin de informar los datos completos del vehículo inmovilizado y puesto a disposición de este Despacho Judicial, teniendo en cuenta la información suministrada por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE


OFELIA DIAZ TORRES
Juez

<p>JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</p> <p>La anterior decisión se notificó a las partes mediante estado No. 145, que se fijó en la URL: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-del-circuito-de-bucaramanga el día de hoy, 14/09/2022.</p> <p> MARIELA MANTILLA DIAZ Secretaria</p>
--